INDITEX

Política de

Public Policy

Aprobada en fecha 10 de diciembre de 2024

Información sobre esta Política

Referencia	-
Título de la Norma	Política de *Public Policy*
Resumen de la Norma	Esta Política regula las pautas de actuación del Grupo Inditex, sus profesionales y colaboradores en la Actividad de *Public Policy*.
Temática	*Public Policy*
Ámbito	Global
Categoría	Política
Responsable	Desarrollo Corporativo – Departamento de *Public Policy*
Fecha de aprobación	10 de diciembre de 2024
Versión	1.0
Observaciones	Aprobada por el Consejo de Administración de Inditex, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Índice

1. Finalidad. Legislación e Interpretación 4
2. Definiciones 4
3. Ámbito de aplicación 6
4. Principios generales y compromisos 7
5. Pautas para el ejercicio de la Actividad de *Public Policy* 7
6. Medidas de prevención, control y transparencia 8
7. Roles y responsabilidades 8
8. Consultas. Canal Ético 10
9. Incumplimiento 11
10. Difusión y formación 11
11. Supervisión y control. Auditoría 11
12. Actualización y revisión 12

1. Finalidad. Legislación e Interpretación

Finalidad

La presente Política de *Public Policy* ("**Política**") recoge el compromiso del Grupo Inditex con un desarrollo transparente y responsable de los procesos de elaboración de políticas públicas que afecten a su actividad, a sus Grupos de Interés y a la sociedad en general. Esta Política desarrolla los principios de actuación recogidos en los Códigos de Conducta y las Políticas de Integridad del Grupo Inditex y está alineada con el resto de Normativa Interna.

Como empresa multinacional que opera en el sector textil y de la moda, el Grupo Inditex reconoce que su actividad empresarial tiene un impacto económico, social y ambiental en la sociedad, y que tiene la responsabilidad de contribuir al progreso económico, social y medioambiental de las comunidades donde opera.

El sector privado es un contribuyente legítimo y necesario en la elaboración de diferentes tipos de normativas públicas. Representa intereses colectivos, proporcionando el valor de la experiencia técnica, la capacidad de complementar la actividad regulatoria con iniciativas de la industria y sugerencias de implementación e incorporando sistemas de gobernanza efectivos. El Grupo Inditex reconoce su responsabilidad de actuación y participación en el proceso de elaboración de diferentes tipos de normativas públicas que afectan a su sector, a sus intereses legítimos y a sus Grupos de Interés, así como en la implementación de las mismas.

Legislación e interpretación

La aplicación de esta Política no podrá suponer el incumplimiento de legislación aplicable en los mercados en los que opera el Grupo Inditex.

En los casos en los que sea necesario, podrán aprobarse Normas Internas locales que adapten o complementen esta Política a las exigencias locales. En su caso, las políticas locales mantendrán en lo posible la estructura y contenidos de esta Política, adaptando o complementando aquello estrictamente necesario para dar cumplimiento a los requerimientos legales y/o necesidades locales. En caso de contradicción entre lo dispuesto en la política local y la presente Política, prevalecerá la política local siempre que esta se ajuste mejor a los requerimientos legales. En aquello no previsto en las políticas locales, se aplicará esta Política de forma supletoria.

El Grupo Inditex podrá desarrollar aspectos de esta Política en otras Normas Internas.

2. Definiciones

A los efectos de la presente Política, los términos definidos en este apartado tienen el significado descrito a continuación:

Actividad de Public Policy (también "Actividad")

Cualquier forma de comunicación o interacción con los Poderes Públicos, los Responsables de la toma de decisiones y los actores relevantes del ámbito político, con el objetivo de contribuir en el diseño, la adopción o la implementación de políticas, normas o regulaciones públicas, o sus guías interpretativas, que afecten a los intereses legítimos del Grupo Inditex. Esta Actividad podrá ser:

- **Directa**: mediante contactos, reuniones, llamadas, cartas, correos electrónicos u otros medios con los Sujetos Influyentes.
- **Indirecta**: mediante la participación o el apoyo a asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil, grupos de expertos, medios de comunicación u otros medios indirectos que puedan influir

en la Opinión Pública o en los Sujetos Influyentes.

Códigos de Conducta del Grupo Inditex (también "Códigos de Conducta")

El Código de Conducta y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores del Grupo Inditex.

Donación política (también "Donaciones a partidos políticos")

Cualquier aportación financiera o en especie que se realiza a partidos políticos, candidatos, campañas electorales u otras entidades relacionadas con fines políticos.

Grupo Inditex (también "Grupo")

El formado por Inditex y aquellas otras sociedades en las que Inditex sea titular, directa o indirectamente, de al menos el 50% del capital social o de los derechos de voto.

Grupos de Interés (también "Grupos de Interés del Grupo Inditex")

Personas del Grupo Inditex, clientes, proveedores y otros socios de negocio, accionistas e inversores y la comunidad en su conjunto.

Inditex (también "Compañía" o "Sociedad)

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), sociedad cabecera del Grupo Inditex.

Normativa Interna (también "Normas Internas")

Conjunto de Normas Internas del Grupo Inditex o de algunas de sus sociedades.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (también "OCDE")

Organización internacional de carácter intergubernamental en la que los países miembros trabajan de manera conjunta para responder a los retos económicos, sociales y ambientales derivados de la interdependencia y la globalización.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (también "ODS" u "Objetivos Globales")

Los objetivos adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Opinión Pública

El conjunto de actitudes, opiniones, creencias y valores que expresan o manifiestan los ciudadanos sobre una política pública, legislación, regulación o cualquier otro asunto de interés público, a través de diversos canales de comunicación, información y participación

Poderes Públicos

Toda entidad o persona que ejerce funciones públicas o que participa en el proceso de elaboración de políticas, normas o regulaciones públicas, ya sea a nivel nacional, regional, local o internacional, incluyendo, entre otros, los poderes legislativo y ejecutivo, las administraciones públicas, los organismos reguladores y los organismos internacionales.

Políticas de Anticorrupción e Integridad del Grupo Inditex (también "Políticas de Integridad")

Las Políticas sobre (i): Relaciones con Funcionarios Públicos; (ii) Regalos e Invitaciones, (iii) Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo; (iv) Conflictos de Interés; (v) *Due Diligence* y (vi) Donaciones y Patrocinios del Grupo Inditex. Reflejan el compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de lucha contra la corrupción y el soborno en cualquiera de sus formas en los mercados en los que el Grupo Inditex opera y desarrollan los principios de actuación recogidos en los Códigos de Conducta y otras Normas Internas del Grupo Inditex.

Registro de Transparencia

Registro público legalmente obligatorio con información sobre la Actividad realizada por los Representantes de *Public Policy* ante los Sujetos Influyentes.

Representante de Public Policy

Cualquier persona que, previamente autorizada por el Grupo Inditex, traslada la posición que el Grupo adopta frente a un asunto público o regulatorio, ya sea como persona del Grupo o como proveedor o consultor externo contratado por el Grupo Inditex a tales efectos.

Responsables de la toma de decisiones

Categoría especial dentro de los Poderes Públicos, autoridades públicas y/o funcionarios públicos que no sólo participa en la elaboración de políticas públicas, sino que tienen capacidad o autoridad para aprobar una política, norma o regulación pública o cualquier otro asunto de interés público.

Sujetos Influyentes (también "Sujetos Influyentes en la toma de decisiones")

Toda entidad o persona que tiene la capacidad o la autoridad de influir o determinar el resultado de una política, norma o regulación pública o cualquier otro asunto de interés público, incluyendo, entre otros, los representantes electos, funcionarios públicos, asesores políticos, expertos y/o los medios de comunicación.

3. Ámbito de aplicación

La Política es de cumplimiento obligatorio para todas las sociedades y personas del Grupo Inditex, con independencia de la función que desempeñen, de su posición o ubicación geográfica.

También es de aplicación a las personas que presten servicios o colaboren con el Grupo Inditex, tales como, por ejemplo, los administradores o miembros del consejo de administración de alguna de las sociedades del Grupo, las personas que realicen prácticas y las personas que mantengan o estén en proceso de mantener una relación profesional con el Grupo.

La Política abarca cualquier Actividad de *Public Policy*, que tenga como fin presentar, debatir o difundir a los Poderes Públicos, a los Responsables de la toma de decisiones o a los Sujetos Influyentes, las posiciones o los intereses del Grupo Inditex sobre una futura política pública, legislación o regulación, en fase de tramitación, previa a su aprobación y entrada en vigor.

4. Principios generales y compromisos

El Grupo Inditex se compromete a ejercer su Actividad de *Public Policy* de manera responsable, transparente, honesta y constructiva, respetando los principios democráticos, el interés general y la diversidad de opiniones.

El Grupo Inditex se alinea con: (i) las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable y (ii) los ODS de las Naciones Unidas.

Igualmente, en la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los Principios de la OCDE sobre Políticas Públicas y el Compromiso Político Responsable de las Empresas, actualmente en fase de desarrollo.

La presente Política se basa en los siguientes principios generales y compromisos:

- Principio de Responsabilidad

  El Grupo se compromete a cumplir y respetar la ley en los mercados en los que lleva a cabo la Actividad, al respeto y la promoción de los derechos humanos y del medioambiente y a respetar los principios de actuación y estándares éticos de sus Códigos de Conducta y la Normativa Interna que los desarrolla. Siempre que sea posible, en la Actividad de *Public Policy*, el Grupo Inditex se compromete a:

  - Alinear sus intereses con el interés general y con el desarrollo sostenible, asumiendo las consecuencias de sus acciones y/u omisiones.
  - Aportar su experiencia, conocimiento y visión y buscar soluciones que contribuyan al progreso económico, social y medioambiental de las comunidades donde opera.

- Principio de Integridad y honestidad

  El Grupo actuará con integridad, honestidad y de forma proporcionada en todas sus interacciones con los Poderes Públicos, los Responsables de la toma de decisiones, los Sujetos Influyentes, los Grupos de Interés y la Opinión Pública, evitando cualquier forma de influencia ilícita, engañosa o indebida. Inditex se compromete a cumplir la legislación en materia de prevención de la corrupción, soborno y el tráfico de influencias y a prevenir los conflictos de interés, de acuerdo con las Políticas de Integridad y el resto de Normativa Interna del Grupo.

- Principio de Transparencia

  Con respecto a su Actividad, el Grupo Inditex será transparente y abierto. Se facilitará el acceso a la información sobre sus posiciones e intereses más relevantes.

- Principio de Respeto

  Inditex respetará y salvaguardará la oportunidad y el derecho de otros Grupos de Interés a expresar y defender sus opiniones e intereses en el debate público.

5. Pautas para el ejercicio de la Actividad de *Public Policy*

El ejercicio y desarrollo de la Actividad de *Public Policy* se regirá por las siguientes pautas:

- Se llevará a cabo por el Departamento de *Public Policy*, los Representantes de *Public Policy* o, en su caso, las personas expresamente designadas por estos, a través de los medios o canales autorizados para ello.
- Solo podrán representar al Grupo o a sus sociedades las personas expresamente facultadas para ello, de acuerdo con la Política de Representantes y Apoderados de sociedades integradas en el Grupo Inditex.

- Las personas del Grupo deberán informar de forma previa al Departamento de *Public Policy*, sobre cualquier contacto con Poderes Públicos, Responsables de la toma de decisiones y/o Sujetos Influyentes o sobre la participación en grupos de trabajo de industria o sectoriales, siempre y cuando dichos contactos o reuniones estén relacionados o puedan estarlo con la Actividad de *Public Policy*.
- En dichas reuniones o contactos, las personas del Grupo deberán transmitir el posicionamiento del Grupo Inditex en el tema concreto que se les haya delegado y seguir las indicaciones del Departamento de *Public Policy* relativas a cómo actuar conforme a esta Política. Tras las reuniones, estas personas trasladarán la información obtenida en el seno de dichos debates y sesiones al Departamento de *Public Policy*.
- Las personas del Grupo que identifiquen una iniciativa pública o regulatoria que pueda afectar a los intereses del Grupo Inditex lo pondrán en conocimiento del Departamento de *Public Policy*.

6. Medidas de prevención, control y transparencia

Para garantizar el cumplimiento de los principios generales descritos anteriormente, el Grupo implantará, entre otras, las medidas que se desarrollan a continuación:

- Protección de la integridad: El Grupo Inditex dispone de las Políticas de Integridad, de cumplimiento obligatorio, para la prevención de los riesgos relacionados con regalos e invitaciones, donaciones y patrocinios y los conflictos de interés.

- Prohibición de Donaciones Políticas: De acuerdo con su Código de Conducta y la Normativa Interna relacionada, el Grupo Inditex no realiza Donaciones a partidos políticos, ya sean directas o indirectas.

- Contratación de personas que hayan ostentado cargos públicos: En caso de contratación de personas que hayan ostentado cargos públicos con anterioridad, se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable en las jurisdicciones en las que opera el Grupo Inditex, en las Políticas de Integridad y en la Normativa Interna del Grupo.

- Registro Interno de *Public Policy*: El Grupo Inditex creará y mantendrá actualizado un Registro Interno de sus reuniones, físicas o telemáticas, en las que se realice la Actividad de *Public Policy* con Responsables de la toma de decisiones. Dicho Registro Interno estará a disposición de los órganos de control y supervisión internos o externos que correspondan.

- Registros de transparencia oficiales: El Grupo Inditex se inscribirá en los Registros de Transparencia oficiales legalmente obligatorios en las jurisdicciones donde lleve a cabo su Actividad y actualizará periódicamente su información.

- Registros de consulta oficiales de las instituciones: Inditex publicará sus contribuciones regulatorias más relevantes en los canales de consulta oficiales habilitados por las instituciones correspondientes.

7. Roles y responsabilidades

- **Personas del Grupo Inditex**

Todas las personas del Grupo Inditex deben cumplir esta Política y realizar la formación en la materia a la que

sean convocadas de forma obligatoria.

/ Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación o modificación de la presente Política, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Inditex.

/ Departamento de *Public Policy*

Línea de reporte

La Directora/Director de Asuntos Públicos del Grupo Inditex (*Inditex Group's Chief Policy Officer*) reporta a la Dirección de Desarrollo Corporativo, que depende jerárquicamente del Consejero/Consejera Delegado/Delegada.

Responsabilidades

El Departamento de *Public Policy* tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Implementar de manera efectiva la presente Política y las medidas de prevención, transparencia y control que en ella se enumeran, así como otras que se estimen oportunas.
- Detectar los asuntos relevantes con relación a iniciativas públicas o regulatorias, futuras o en tramitación, que puedan afectar al negocio o la operativa del Grupo.
- Coordinar la elaboración de los posicionamientos del Grupo Inditex sobre dichas normativas o políticas públicas, futuras o en tramitación.
- Asegurar el alineamiento de dichos posicionamientos con los objetivos estratégicos del Grupo Inditex.
- Desarrollar la Actividad de *Public Policy* del Grupo Inditex y, en su caso, formar y proporcionar las instrucciones necesarias a los Representantes de *Public Policy*.
- Mantener actualizado el Registro Interno de *Public Policy* e inscribirse y mantener actualizada la información de los Registros de transparencia oficiales legalmente obligatorios.
- Informar sobre los asuntos relevantes relativos a las iniciativas de políticas públicas o regulatorias, futuras o en tramitación, a todas las áreas y departamentos del Grupo con responsabilidades o interés en la materia correspondiente y coordinar, en su caso, su participación en la elaboración de los posicionamientos del Grupo Inditex.
- Gestionar la operativa de la función de *Public Policy* del Grupo Inditex.
- Informar, junto con la Dirección de Desarrollo Corporativo, sobre las prioridades y riesgos en la materia y el funcionamiento de la función de *Public Policy* al Consejero Delegado/Consejera Delegada periódicamente, y al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o al Comité de Dirección, siempre que así se solicite.

/ Departamento de *Compliance*

El Departamento de *Compliance*, integrado en Secretaría General, tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Asesorar en las materias de su ámbito de competencia y especialidad.

- Colaborar con el Departamento de *Public Policy* en la elaboración de posicionamientos del Grupo Inditex sobre normativas o políticas públicas, futuras o en tramitación.
- Proporcionar al Comité de Ética la asistencia necesaria en el tratamiento y gestión de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético en relación con esta Política.
- Gestionar la operativa del Modelo Global de *Compliance* del Grupo Inditex e identificar y coordinar la evaluación de los riesgos de *compliance* del Grupo.
- Coordinar la aplicación de los procesos de diligencia debida de conformidad con lo establecido en la Política de *Due Diligence*.

/ Departamento Jurídico

El Departamento Jurídico tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Asesorar en las materias de su ámbito de competencia.
- Colaborar con el Departamento de *Public Policy* en la elaboración de posicionamientos del Grupo Inditex sobre normativas o políticas públicas, futuras o en tramitación.
- Dar soporte al Departamento de *Public Policy* en la interpretación de la legislación y de los proyectos regulatorios.

/ Áreas asesoras y áreas técnicas en la materia

En función de la materia en cuestión, corresponde a las áreas asesoras y a las áreas técnicas expertas en la materia en cuestión, entre otras responsabilidades:

- Asesorar al Grupo en la materia de su ámbito de competencia y especialidad, aportando su experiencia y conocimiento técnico.
- Colaborar con el Departamento de *Public Policy* en la elaboración de posicionamientos del Grupo Inditex sobre normativas o políticas públicas, futuras o en tramitación.

8. Consultas. Canal Ético

Consultas

Cualquier persona del Grupo Inditex puede dirigirse al Departamento de *Public Policy* para resolver cualquier duda sobre:

- La interpretación y aplicación de la Política y los Registros de Transparencia utilizados en cada jurisdicción.
- Las posiciones, actuaciones y recursos de la Actividad de *Public Policy* del Grupo Inditex, así como sobre las mejores prácticas y los estándares internacionales en la materia.
- La alineación de las posiciones, actuaciones y recursos de la Actividad del Grupo con los compromisos de sostenibilidad, respeto de los derechos humanos y apoyo a los ODS.

Canal Ético

Las personas y Grupos de Interés del Grupo Inditex pueden plantear dudas y denuncias relacionadas con esta Política a través del Canal Ético.

El Canal Ético es el cauce preferente y confidencial para recibir, investigar y resolver las denuncias sobre posibles incumplimientos de esta Política y, en su caso, implementar las medidas de remediación oportunas. Cuando exista un canal ético local o específico, la denuncia se presentará a través de dicho canal.

Todas las comunicaciones o denuncias que se reciban dentro del ámbito de aplicación de esta Política serán investigadas por el Grupo.

Se puede hacer uso del Canal Ético accediendo a la vía que el Grupo tiene habilitada en la intranet corporativa (INET) y en la web corporativa (www.inditex.com), así como a través de otros medios de comunicación que puedan establecerse en el Procedimiento del Canal Ético o, en su caso, en los procedimientos de los canales locales o específicos.

Gestión del Canal. Procedimiento

El Canal Ético está gestionado por el Comité de Ética, que es el órgano competente para la tramitación y resolución de las denuncias dentro del ámbito de aplicación de esta Política, excepto en los casos en los que, de conformidad con la legislación local aplicable, se haya designado a otro órgano local responsable para su tramitación.

La tramitación de las denuncias deberá respetar la normativa interna del Grupo Inditex y, en concreto, la Política Global de los Canales Internos de Información y el Procedimiento del Canal Ético, ambos disponibles en INET y en www.inditex.com.

9. Incumplimiento

El incumplimiento de esta Política puede exponer al Grupo Inditex a riesgos de distinta naturaleza, por lo que, en tales casos, podrán aplicarse medidas correctivas o disciplinarias.

10. Difusión y formación

La presente Política estará disponible en la página web corporativa (www.inditex.com) para los Grupos de Interés y en INET para todas las personas del Grupo Inditex.

El Departamento de *Public Policy* impartirá formación específica sobre esta Política a todas las personas que participen directa o indirectamente en la Actividad de *Public Policy* para asegurar su conocimiento, comprensión y cumplimiento de la misma.

11. Supervisión y control. Auditoría

El Grupo Inditex se compromete a establecer sistemas de gestión y seguimiento adecuados para garantizar el cumplimiento efectivo de esta Política y de los principios generales que la inspiran.

Se someterá a revisiones y controles periódicos, pudiendo incluir auditorías desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna, de acuerdo con su Estatuto y su plan anual, para evaluar el cumplimiento de esta Política y el funcionamiento de sus medidas de prevención.

12. Actualización y revisión

La presente Política será revisada y actualizada cuando proceda, a propuesta del Departamento de *Public Policy*, con la colaboración de los Departamentos de *Compliance* y Jurídico, con el fin de adaptarla a cambios legales o para incorporar las mejores prácticas que se vayan estimando necesarias en cualquier momento como consecuencia de su puesta en práctica.

INDITEX